



Expte. Ref.: 0004536/2017

VISTO

Que lo solicitado por la docente, **Lic. Mariana GAMBOA (Legajo 43801)** sobre renovar su designación interina en el cargo de Profesora Asistente DS (Cód. 115) en el *“Seminario de Trabajo Social y prácticas socioeducativas en ámbitos rurales”* y Coordinadora del Programa de Extensión *“Programa Trabajo Social y Movimiento Campesino Indígena”*, desde el 01/04/2017 y hasta el 31/03/2018, adjuntando a las actuaciones Informe anual actividad académica 2016 y plan de actividades académicas 2017, y

CONSIDERANDO

Que a fs. 15 se da intervención al Área de Recursos Humanos de la Facultad, quien eleva informe de situación de revista de la Lic. Mariana GAMBOA (Legajo 43801), certificando que la misma se encuentra designada interinamente por Resolución HCD de la ex Facultad de Derecho y Ciencias Sociales nro. 24/2016 en un cargo de Prof. Asistente DS desde el 01/04/2016 y hasta el 31/03/2017 en el Seminario de Trabajo Social en ámbitos rurales y coordinadora del programa de extensión *“Trabajo Social y Movimiento Campesino indígena y del Curso Libre Trabajo Social en ámbitos rurales.*

Que a fs. 17, la Comisión de Asuntos Académicos solicita a la Secretaria de Extensión y Académica, respectivamente, la ampliación de los argumentos en torno a la designación interina solicitada.

Que a fs. 18/20 interviene la Secretaria de Extensión en cumplimiento de lo solicitado por la Comisión de Asuntos Académicos y a fs. 43 la Secretaría Académica recomendando la designación interina de la profesora Mariana GAMBOA (legajo 43801).

Que la presente solicitud ha sido debatida en el seno de este Cuerpo y teniendo en cuenta lo prescripto por el art. 59 del Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba.

Lo dispuesto por la Resolución H.C.S. Nro. 725/2016 art 3°.

POR ELLO,

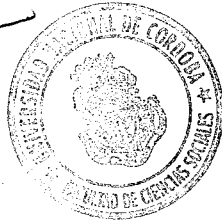
**EL HONORABLE CONSEJO CONSULTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1°: Renovar la designación interina de la **Lic. Mariana GAMBOA (legajo 43801)** en un cargo de Profesora Asistente DS (Cod. 115), como Coordinadora del Programa de Extensión *“Programa Trabajo Social y Movimiento Campesino Indígena”* y el *“Seminario de Trabajo Social y Prácticas Socioeducativas en Ámbitos Rurales”*, desde el 01/04/2017 y hasta el 31/03/2018.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Girar a Decanato a sus efectos, de acuerdo al art. 3 de la Res. HCS 725/16. Oportunamente archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO CONSULTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



LIC. SILVINA ALEJANDRA CUELLA
DECANA NORMALIZADORA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION Nº: **126**